

**Memorando Nro. MEER-CGAF-2018-0249-ME**

**Quito, D.M., 09 de abril de 2018**

**PARA:** Sr. Ing. Jose Roberto Sandoval Merchan  
**Director Administrativo**

**ASUNTO:** Atención sumilla Coordinador REF: Informes estado de vehículos del Ministerio para la tomada de decisiones.

En referencia a Memorando Nro. MEER-DAD-2018-0260-ME de 27 de marzo de 2018, en el cual el técnico Administrativo Byron Rolando Haro genera conclusiones sobre el análisis del parque automotor del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable debo indicar lo siguiente:

Las recomendaciones, propuestas y conclusiones deben ser remitidas y suscritas por el Director Administrativo y el Técnico Administrativo encargado del proceso en conjunto según lo indica la recomendación 2 del Examen Especial DNAI-AI-0078-2018.

1. Se propone que los vehículos mencionados en Memorando Nro. MEER-DAD-2018-0260-ME sean enajenados bajo el proceso de Remate Público en sobre Cerrado, para lo cual solicito se remita por parte del Director Administrativo según el REGLAMENTO ADMINISTRACION Y CONTROL DE BIENES DEL SECTOR PUBLICO del Acuerdo de la Contraloría General del Estado 17 Registro Oficial 751 de 10-may.-2016 un informe de inspección técnica suscrito por el Director Administrativo y el Técnico Administrativo encargado del proceso sobre la base de los resultados de la constatación física efectuada a cada vehículo, si del informe se desprende que los bienes son inservibles u obsoletos, o si se hubieren dejado de usar pero son susceptibles de venta, se procederá según el caso de conformidad con las normas señaladas para los procesos de remate, venta, transferencia gratuita, reciclaje, chatarrización y destrucción, según se genere la propuesta de la Dirección Administrativa.
2. Siendo la propuesta del técnico Administrativo proceder con el Remate es necesario se genere un informe de Costo beneficio, es decir un análisis de flujo financiero o económico en el cual por cada vehículo se plantee en el tiempo el costo de mantenimiento y reparación estimado por vehículo y el beneficio que tendría la institución dejando de mantener el vehículo mediante la generación de su venta.
3. En referencia a los avalúos de los vehículos lo realizará quienes posean en la entidad los conocimientos y la experiencia necesaria para valorar los bienes designados por la máxima autoridad, quienes considerarán el valor comercial actual, el precio de adquisición, el estado actual, el valor de bienes similares en el mercado y, en general, todos los elementos que ilustren su criterio en cada caso, de manera que se asigne su valor razonable o valor realizable neto.

**Memorando Nro. MEER-CGAF-2018-0249-ME**

**Quito, D.M., 09 de abril de 2018**

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Alberto Merizalde Vizcaino

**COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO**

Referencias:

- MEER-DAD-2018-0260-ME

Anexos:

- dnai-ai-0078-2018\_proceso\_de\_mantenimiento\_parque\_automotor0578110001522938535.pdf

-

n-utilizacion-manejo-y-control-de-los-bienes-y-existencias-del-sector-publico0409162001522938768.pdf

Copia:

Lcd. Byron Rolando Haro Haro

**Técnico Administrativo**

Sr. Mgs. Cesar Augusto Calderon Villota

**Asesor**

cc

Memorando Nro. MEER-DAD-2018-0324-ME

Quito, D.M., 13 de abril de 2018

**PARA:** Sr. Lcdo. Edwin Rodrigo Alcarraz Usiña  
**Analista Administrativo 2**

Sr. Ing. Rubén Mauricio Maldonado Cárdenas  
**Analista Administrativo 2**

Lcd. Byron Rolando Haro Haro  
**Técnico Administrativo**

**ASUNTO:** Resultados del exámen especial REF: DNAI-AI-0078-2018

De mi consideración:

Por medio del presente pongo en su conocimiento los resultados del examen especial No. DNAI-AI-0078-2018 correspondiente al "*proceso de mantenimiento del parque automotor*", por el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2016, con la finalidad de que se de cumplimiento, de manera inmediata, a las recomendaciones contenidas en el mismo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Jose Roberto Sandoval Merchan  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO**

Anexos:

- dnai-ai-0078-2018\_proceso\_de\_mantenimiento\_parque\_autormotor-1.pdf

bm

**Memorando Nro. MEER-DAD-2018-0325-ME**

**Quito, D.M., 13 de abril de 2018**

**PARA:** Sr. Ing. Alberto Merizalde Vizcaino  
**Coordinador General Administrativo Financiero**

**ASUNTO:** Examen de Auditoría DNAI-AI-0078-2018 Proceso de mantenimiento  
parque automotor

De mi consideración:

En referencia al memorando No. MEER-CGAF-2018-0217-ME, me permito informar a usted lo siguiente:

Mediante memorando No. MEER-CGAF-2018-0217-ME de fecha 29 de marzo de 2018, usted en su calidad de Coordinador General Administrativo Financiero, solicitó: “informar a esta Coordinación si ya se implementaron de forma inmediata y con carácter de obligatorio, las recomendaciones planteadas para dar cumplimiento y aplicación de esta disposición, de forma oportuna y poder informar al Despacho Ministerial”.

Mediante sumilla inserta en Quipux al memorando No. MEER-CGAF-2018-0217-ME, de fecha 09 de abril de 2018, comunique a usted que: “el documento señalado ha sido puesto en conocimiento de esta dirección el día 29 de marzo, por lo tanto aún no se han tomado acciones al respecto; sin embargo, he dispuesto se dé cumplimiento a las recomendaciones, lo cual le informaré oportunamente.”

Mediante sumilla inserta en Quipux al memorando No. MEER-CGAF-2018-0217-ME, de fecha 09 de abril de 2018, me indica que: “Se solicitó lo actuado de un informe de fecha enero del 2017, por favor informar sobre lo indicado”

Mediante sumilla inserta en el Quipux al memorando No. MEER-CGAF-2018-0217-ME, de fecha 10 de abril de 2018, solicite al abogado Byron Mancheno: “favor ubicar el documento DAI-0121 de 10 de enero de 2017 para verificar las medidas aplicadas”.

Mediante correo electrónico de fecha 11 de abril de 2018, el abogado Byron Mancheno analista administrativo, solicitó a la ingeniera Gina Machuca Directora de Auditoría Interna se proporcione una fotocopia simple del oficio remitido por parte de la Unidad de Auditoría Interna, mediante el cual se puso en conocimiento los resultados del Examen de Auditoría DNAI-AI-0078-2018.

Mediante correo electrónico de fecha 13 de abril de 2018, la ingeniera Melva Ruiz de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, indica que se realizó la atención del requerimiento solicitado.

Con los antecedentes expuestos me permito indicar a usted que el oficio mediante el cual

**Memorando Nro. MEER-DAD-2018-0325-ME**

**Quito, D.M., 13 de abril de 2018**

la Ingeniera Gina Machuca, Directora de la Unidad de Auditoría Interna, remite el informe DNAI-AI-0078-2018 “Al proceso de administración, control, mantenimiento y uso del parque automotor por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2016”, es el oficio MEER-DA-2018-19-ME de fecha 02 de abril de 2018.

El informe del examen especial DNAI-AI-0078-2018 “Al proceso de administración, control, mantenimiento y uso del parque automotor por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2016”. que fue aprobado con fecha 14 de febrero de 2018 de conformidad a lo comunicado mediante oficio No. 08359-DNAI de fecha 12 de marzo de 2018, suscrito por el Director Nacional de Auditorías Internas de la Contraloría General del Estado y remitido a la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable.

Mediante oficio No. MEER-DA-2018-19-ME de fecha 02 de abril de 2018, la ingeniera Gina Machuca Proaño Directora de Auditoría Interna del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, remite al ingeniero Rubén Barreno Ramos Ministro de Electricidad y Energía Renovable, una copia del informe No. DNAI-AI-0078-2018, con el propósito que se dé cumplimiento a las recomendaciones constantes en el mismo, de conformidad a lo determinado en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

Con la finalidad de dar cumplimiento a las recomendaciones constantes en el informe No. DNAI-AI-0078-2018, remití el memorando No. MEER-DAD-2018-0324-ME, de fecha 13 de abril de 2018.

Lo que me permito informar para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Ing. Jose Roberto Sandoval Merchan  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO**

Referencias:

- MEER-CGAF-2018-0217-ME

Anexos:

- dnai-ai-0078-2018\_proceso\_de\_mantenimiento\_parque\_automotor.pdf  
- documentos\_examen\_especial.pdf



**Memorando Nro. MEER-DAD-2018-0325-ME**

**Quito, D.M., 13 de abril de 2018**

bm



**Memorando Nro. MEER-DAD-2018-0396-ME**

**Quito, D.M., 14 de mayo de 2018**

**PARA:** Sra. Dra. Lorena Sofia Jaramillo Mena  
**Directora Administrativa, encargada**

**ASUNTO:** Atención Memorando MEER-CGAF-2018-0249-ME REF: Informes estado de vehículos del Ministerio para la tomada de decisiones

En atención al memorando No. MEER-CGAF-2018-0249-ME de 9 de abril de 2018, en el que el señor Coordinador General Administrativo Financiero solicita se genere un informe luego de realizada una inspección técnica suscrita por Director Administrativo y el técnico Administrativo encargado del proceso, sobre la base de los resultados de la constatación física efectuada a cada vehículo, el costo beneficio, es decir un análisis de flujo financiero o económico que se plantee en el tiempo el costo de mantenimiento y reparación estimado y el beneficio que tendría la institución dejando de mantener el vehículo mediante la generación de su venta, determinando el valor razonable o realizable neto.

Conforme lo indicado por el señor Coordinador General Administrativo Financiero; al respecto y como técnico encargado del proceso informo a usted que las conclusiones que se indican en el memorando Nro. MEER-DA-2017-0852-ME de 24 de agosto de 2017 y las realizadas en el memorando Nro. MEER-DA-2017-0967-ME de 27 de septiembre de 2017 con los cuadros y valores de mercado anexos al mismo, corresponden a un análisis realizado a los vehículos de propiedad del ministerio que han venido generando costos altos por sus constantes reparaciones a los que se incluyen vehículos que presentan desgastes en sus piezas internas del motor y que se evidencian por el consumo de aceite.

Atendiendo lo solicitado, a la fecha se actualiza el cuadro de vehículos que se proponen para la baja y posterior enajenación, con todos los parámetros solicitados, conforme la normativa vigente para este procedimiento, salvo las resoluciones del Decreto Ejecutivo No. 135 en el que se manifiesta la entrega de un vehículo de alta gama según oficio Nro. INMOBILIZAR-INMOBILIAR-2018-0134-O de 20 de marzo de 2018, se entregó a Inmobiliar el 23 de marzo el vehículo marca TOYOTA HIGHLANDER HIBRIDO color negro de placas PEQ-885 de propiedad de este Ministerio, y la posterior entrega de dos vehículos más atendiendo el mismo decreto que son TOYOTA HIGHLANDER HIBRIDO color plata de placas PEQ-697 y MITSUBISHI MONTERO SPORT color gris de placas PEN-952.

**CONCLUSIONES:**

De los informes presentados pongo en su consideración los vehículos que ingresan en este contexto y que salvo su mejor criterio, deben ser enajenados por el proceso de Remate Público en sobre Cerrado, la misma que se constituye en mi opinión en el proceso más idóneo para este tipo de enajenación de bienes ya que genera ingresos para el Estado,

**Memorando Nro. MEER-DAD-2018-0396-ME**

**Quito, D.M., 14 de mayo de 2018**

conforme los argumentos que se indican a continuación:

- Los mantenimientos al pasar el tiempo se vuelven cada vez más costosos,

El parque automotor de propiedad del ministerio ha cumplido su vida útil,

- Existen 3 vehículos un jeep Chevrolet Tri Blazer modelo 2005 y dos camionetas Mazda BT50, modelo 2009, que se encuentran parados ya que requieren la reparaciones de sus motores para continuar prestando servicios.
- Toyota Hilux 4x4 modelos 2005 y 2006 mantienen un recorrido bajo para sus años de servicio se encuentran en buen estado estético y mecánico, se toman en cuenta para la baja por sus años de servicio.
- Suzuki Grand Vitara SZ 2.4l automático GXH-959 no funciona caja de cambios en mal estado.
- Motocicletas SUZUKI GN-125 placas EA-674H y EA-614B kilometraje alto y estado malo.
- Dos Suzuki Grand Vitara SZ 2.0 placas PEQ-391 Y PEQ-391 consumo de aceite entre cambios emanación de humo azul.

A continuación presento el cuadro de vehículos actualizado que se consideran para el proceso de remate público, con los valores en libros y comercial o de mercado y se adjuntan copias de ofertas de vehículos de la página PATIO TUERCA como respaldo de valores comerciales indicados.

**Memorando Nro. MEER-DAD-2018-0396-ME**

**Quito, D.M., 14 de mayo de 2018**

No.	MARCA MODELO	PLACA	AÑO	KM ACTUAL	ESTADO	PRECIO DE ADQUISICION	VALOR EN LIBROS 2018	VALOR REPOTENCIACION	VALOR COMERCIAL 2018	VALOR BASE REMATE
1	SUZUKI GRAND VITARA SZ 2.0L 5P 4X2	PEQ-391	2009		REGULAR	28810.00	2881.00	4500.00	15000.00	3500.00
2	SUZUKI GRAND VITARA SZ 2.0L 5P 4X4	PEQ-393	2009		REGULAR	33890.00	3389.00	4500.00	15000.00	4000.00
3	SUZUKI GRAND VITARA SZ 2.7L 5P 4X4	GXH-959	2009	220162	MALO DAÑADO	30000.00	5.887.99	5000.00	15900.00	3000.00
4	MAZDA BT5 D/C 4X4 2.6L	AEA-875	2009	151506	MALO DAÑADO	21523.67	2.152.37	7000.00	14900.00	3500.00
5	MAZDA BT5 D/C 4X4 2.2L	PEQ-703	2009	151500	MALO DAÑADO	21590.00	2.159.00	5967.00	16700.00	3000.00
6	TOYOTA HILUX D/C 4X4	PEN-820	2005	158594	REGULAR FUNCIONAND	22820.00	2.282.00	5500.00	17790.00	6000.00
7	TOYOTA HILUX D/C 4X4	PEN-917	2006	147667	REGULAR FUNCIONAND	22820.00	2.282.00	5500.00	19200.00	6000.00
8	SUZUKI GN-125 MOTO	EA-674H	2010	55788	MALO FUNCIONAND	2700.00	270.00	600	600	200.00
9	SUZUKI GN-125 MOTO	EA-614B	2010	38447	MALO FUNCIONAND	2700.00	334.03	600	600	200.00
10	CHEVROLET TRI BLAZER	PEN-736	2005	192898	MALO DAÑADO	36340.00	6.042.82	8900.00	14.500.00	3500.00
	<b>TOTAL EN LIBROS</b>					<b>203762.67</b>	<b>19478.39</b>	<b>48067.0</b>	<b>150190.0</b>	<b>32900.00</b>

Adjunto en forma física para su conocimiento, análisis y resolución el expediente completo y el cuadro de vehículo de propiedad del ministerio elaborado al 16 de abril de 2018 y suscrito por el técnico Administrativo encargado del proceso.

Atentamente,

Lcd. Byron Rolando Haro Haro  
**TÉCNICO ADMINISTRATIVO**

Referencias:

- MEER-CGAF-2018-0249-ME



**Memorando Nro. MEER-DAD-2018-0396-ME**

**Quito, D.M., 14 de mayo de 2018**

**Anexos:**

- dnai-ai-0078-2018\_proceso\_de\_mantenimiento\_parque\_automotor0578110001522938535.pdf
- n-utilizacion-manejo-y-control-de-los-bienes-y-existencias-del-sector-publico0409162001522938768.pdf



**Memorando Nro. MEER-DAD-2018-0431-ME**

**Quito, D.M., 18 de mayo de 2018**

**PARA:** Sr. Dr. Washington Eduardo Noboa Vinueza  
**Coordinador General Administrativo Financiero**

**ASUNTO:** Informe estado de vehículos para la toma de decisiones REF: Ministerio de Electricidad y Energía Renovable

De mi consideración:

En atención al memorando No. MEER-DAD-2018-0396-ME de 14 de mayo de 2018, por el cual el Técnico Administrativo encargado del proceso Byron Haro, pone en conocimiento el estado general de los vehículos de propiedad del Ministerio y emite recomendaciones sobre su estado para la toma de decisiones, referente a la enajenación y posterior baja, adjunto se servirá encontrar para su análisis el expediente completo sobre este tema, que contiene proformas de repotenciones de motores, análisis comparativos entre costos de adquisición, depreciaciones, costos de reparación y valores comerciales, a fin de obtener un precio referencial que sirva de base para el proceso de remate público, de ser el caso, emitidos sobre los resultados de la constatación física efectuada a cada vehículo, y que se refleja en el cuadro de vehículos de propiedad del ministerio actualizado al 16 de mayo de 2018 y suscrito por el técnico Administrativo encargado del proceso y mi persona; temas que pongo a su consideración tomando en cuenta el y considerando el proceso de Fusión por Absorción que afecta a este Ministerio.

Adicional pongo en su consideración los vehículos para el proceso de remate público, de ser pertinente conforme su decisión, cuadro que consta con los valores en libros y su valor comercial o del mercado.

**Memorando Nro. MEER-DAD-2018-0431-ME**

**Quito, D.M., 18 de mayo de 2018**

No.	MARCA MODELO	PLACA	AÑO	KM ACTUAL	ESTADO	PRECIO DE ADQUISICION	VALOR EN LIBROS 2018	VALOR REPOTENCIACION	VALOR COMERCIAL 2018	VALOR BASE REMATE
1	SUZUKI GRAND VITARA SZ 2.0L 5P 4X2	PEQ-391	2009		REGULAR	28810.00	2881.00	4500.00	15000.00	3500.00
2	SUZUKI GRAND VITARA SZ 2.0L 5P 4X4	PEQ-393	2009		REGULAR	33890.00	3389.00	4500.00	15000.00	4000.00
3	SUZUKI GRAND VITARA SZ 2.7L 5P 4X4	GXH-959	2009	220162	MALO DAÑADO	30000.00	5.887.99	5000.00	15900.00	3000.00
4	MAZDA BT5 D/C 4X4 2.6L	AEA-875	2009	151506	MALO DAÑADO	21523.67	2.152.37	7000.00	14900.00	3500.00
5	MAZDA BT5 D/C 4X4 2.2L	PEQ-703	2009	151500	MALO DAÑADO	21590.00	2.159.00	5967.00	16700.00	3000.00
6	TOYOTA HILUX D/C 4X4	PEN-820	2005	158594	REGULAR FUNCIONAND	22820.00	2.282.00	5500.00	17790.00	6000.00
7	TOYOTA HILUX D/C 4X4	PEN-917	2006	147667	REGULAR FUNCIONAND	22820.00	2.282.00	5500.00	19200.00	6000.00
8	SUZUKI GN-125 MOTO	EA-674H	2010	55788	MALO FUNCIONAND	2700.00	270.00	600	600	200.00
9	SUZUKI GN-125 MOTO	EA-614B	2010	38447	MALO FUNCIONAND	2700.00	334.03	600	600	200.00
10	CHEVROLET TRI BLAZER	PEN-736	2005	192898	MALO DAÑADO	36340.00	6.042.82	8900.00	14.500.00	3500.00
	<b>TOTAL EN LIBROS</b>					<b>203762.67</b>	<b>19478.39</b>	<b>48067.0</b>	<b>150190.0</b>	<b>32900.00</b>

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Dra. Lorena Sofia Jaramillo Mena  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA, ENCARGADA**

Copia:

Lcd. Byron Rolando Haro Haro  
**Técnico Administrativo**



**Memorando Nro. MEER-DAD-2018-0431-ME**

**Quito, D.M., 18 de mayo de 2018**

brhh



## MINISTERIO DE HIDROCARBUROS

Oficio Nro. MH-COGEAF-2018-0045-OF

Quito, D.M., 24 de mayo de 2018

**Asunto:** Respuesta a Oficio No. MEER-CGAF-2018-0164-OF

Señor Doctor  
Washington Eduardo Noboa Vinueza  
**Coordinador General Administrativo Financiero**  
**MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE**  
En su Despacho

De mi consideración:

En relación a la información de los vehículos remitida por usted mediante Oficio No. MEER-CGAF-2018-0164-OF, me permito referir el contenido de la Disposición Transitoria Primera del Decreto Presidencial 399, a través del cual se dispone la fusión por absorción al Ministerio de Hidrocarburos del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable; que en su parte pertinente indica: "...*el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, el Ministerio de Minería, la Secretaría de Hidrocarburos y el Instituto Nacional de Eficiencia Energética y Energía Renovables mantendrán su personería jurídica y sus titulares las competencias correspondientes exclusivamente mientras transcurra el plazo establecido en inciso anterior...*"; es decir que cualquier proceso de remate de sus vehículos, durante los 90 días que dura la fusión, deberá ser realizado por su institución ya que es la única competente para ello; por lo que no es pertinente atender su pedido de que el Director Administrativo del MH, realice junto con su Directora Administrativa el proceso de remate referido.

Devuelvo la documentación adjunta y solicito remitir la información requerida del parque automotor del MEER actualizada, con la inclusión de un informe; también actualizado; del estado técnico mecánico de cada automotor, conforme lo solicitado por el Área de Transporte de la Dirección Administrativa y las reuniones mantenidas al respecto.

Adicionalmente, de iniciar un proceso de remate de sus vehículos estaremos atentos a solventar cualquier consulta o asesoramiento requerido por usted para el efecto.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Romina Marusia Andrade Campaña  
**COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Copia:

Señor Ingeniero  
Carlos Enrique Pérez García  
**Ministro de Electricidad y Energía Renovable, Encargado**  
**MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE**

Señor Ingeniero  
Mauro Gabriel Intriago Legarda  
**Viceministro de Energía**  
**MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE**

Señora Doctora  
Lorena Sofia Jaramillo Mena  
**Directora Administrativa, encargada**  
**MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE**

## MINISTERIO DE HIDROCARBUROS

**Oficio Nro. MH-COGEAF-2018-0045-OF**

**Quito, D.M., 24 de mayo de 2018**

Señor Doctor  
Jaime Rene Lopez Muñoz  
**Director Administrativo**

Señorita Magister  
Ximena Lizeth Tapia Vega  
**Asesora de Despacho Ministerial**

jl

**Oficio Nro. MEER-CGAF-2018-0164-OF**

**Quito, D.M., 23 de mayo de 2018**

**Asunto:** Informe de estado de situación de vehículos del MEER

Señora Ingeniera  
Romina Marusia Andrade Campaña  
**Coordinadora General Administrativa Financiera**  
**MINISTERIO DE HIDROCARBUROS**  
En su Despacho

De mi consideración:

Dentro de los procesos de intercambio de información, en cumplimiento del Decreto Ejecutivo No. 399, sobre la fusión por absorción, entre otros de este Ministerio; por medio físico me permito remitir a usted, el cuadro detalle del estado de situación del parque automotor de este Ministerio, al que se acompaña documentación de respaldo.

Existe en el cuadro detalle, en observaciones, la recomendación de remate público, en algunos casos.

Sin embargo de ello, es necesario iniciar un análisis conjunto, para estudiar la viabilidad de iniciar el proceso recomendado.

Una vez que se produzca dicho análisis y existe consenso para remate, se solicitará asesoría a INMOBILIAR, conforme a lo que se dispone en el Decreto Ejecutivo No. 135.

Por lo expuesto solicito que se sirva delegar al Director Administrativo de ese Ministerio, para que conjuntamente con la Directora Administrativa del MEER, efectuen el trabajo requerido.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Dr. Washington Eduardo Noboa Vinuesa  
**COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO**

**Oficio Nro. MEER-CGAF-2018-0164-OF**

**Quito, D.M., 23 de mayo de 2018**

Copia:

Señor Ingeniero  
Carlos Enrique Pérez García  
**Ministro de Electricidad y Energía Renovable, Encargado**

Señor Ingeniero  
Mauro Gabriel Intriago Legarda  
**Viceministro de Energía**

Señora Doctora  
Lorena Sofia Jaramillo Mena  
**Directora Administrativa, encargada**

Señor Doctor  
Jaime Rene Lopez Muñoz  
**Director Administrativo**  
**MINISTERIO DE HIDROCARBUROS**

**Memorando Nro. MEER-CGAF-2018-0217-ME**

**Quito, D.M., 29 de marzo de 2018**

**PARA:** Sr. Ing. Jose Roberto Sandoval Merchan  
**Director Administrativo**

**ASUNTO:** Examen de Auditoría DNAI-AI-0078-2018 Proceso de mantenimiento  
parque automotor

De mi consideración:

Mediante Oficio de 14 de febrero de 2018, la Ing. Gina Machuca Proaño, Directora de la Unidad de Auditoría Interna, remite el oficio DAI-0121 de 10 de enero de 2017, suscrito por la Directora de Auditoría Interna, con el Informe Examen de Auditoría DNAI-AI-0078-2018 de Auditoría correspondiente al Examen Especial "Proceso de mantenimiento parque automotor", por el período comprendido entre el 01 de enero de 2012 y el 31 diciembre de 2016.

Sobre esta base, agradeceré a ustedes informar a esta Coordinación si ya se implementaron de forma inmediata y con carácter obligatorio, las recomendaciones planteadas para dar cumplimiento y aplicación de esta disposición, de forma oportuna y poder informar al Despacho Ministerial.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Alberto Merizalde Vizcaino  
**COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO**

Anexos:

- dnai-ai-0078-2018\_proceso\_de\_mantenimiento\_parque\_automotor.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Cesar Augusto Calderon Villota  
**Asesor**

cc